

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 025 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MARZO 23 DE 2022	CUADERNO
2022-00031-00 EJECUTIVO SINGULAR	KEWAI BENELLY COLOMBIA S.A	NORBERTO PILLIMUE QUIMBAYA	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO 133	1
2020-00075-00 EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER	YASMIN CRIOLLO	DAGO EDBERTH VELASCO SANCHEZ	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADO Y DA TRASLADO DE CONTESTACION AL DEMANDANTE. AUTO 134	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICUATRO (24) de marzo DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTICUATRO (24) de marzo DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		